

	ESTUDIANTE NO REGULAR	CIA-EST.NOR-01 FECHA EMISION / /	Centro Información 
	SISTEMA INFORMÁTICO CENTRO DE INFORMACIÓN Y CONTROL ACADÉMICA	REVISIÓN Nº 1 PAGINA 1/1	Académica

ARTÍCULO 14. b.) Estudiante no Regular: es la persona que se encuentre en una de las siguientes situaciones:

- Que tenga interés en ingresar a un programa formal de la Institución y no cumpla con los requisitos contemplados en el Reglamento Estudiantil para ser un Estudiante Regular.
- Que tenga interés de capacitación puntual y presente competencias para adelantar cursos específicos en los programas formales de la Institución.

Parágrafo: la Vicerrectoría Académica y el Decanato de la Facultad respectiva, podrán autorizar Estudiantes No Regulares, máximo durante un período académico, atendiendo las directrices del presente reglamento y las competencias para el curso o cursos solicitados.

DATOS ACADÉMICOS

FACULTAD	PROGRAMA

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo Doc	Nro de Identificación	Nombre del Solicitante a Admisión
TI / CC		

La condición estudiante NO REGULAR se solicita por (marque con una X)

Copia autenticada del título de bachiller o acta de grado		Constancia de afiliación o de ser beneficiario del Sistema de Seguridad Social en Salud.	
Resultados de las pruebas ICFES / Saber 11	Registro civil de nacimiento	TI / CC	Carnet de VACUNACIÓN
Otro: (Descripción)			

En virtud de su solicitud y conforme con lo establecido en los artículos 14 y 25 del Reglamento estudiantil, se ha decidido **ACEPTAR** O **RECHAZAR** su solicitud y se le concede hasta el día dd / mmm / aa , como plazo máximo para normalizar su situación.

Firma de ACEPTACIÓN de Vicerrectoría Académica

DD / MMM / AA

Firma de ACEPTACIÓN Decano

DD / MMM / AA

Firma de Estudiante

Juan R. Silva

Con mi firma certifico que acepto las condiciones del reglamento estudiantil vigente, y me comprometo a realizar la respectiva entrega de los documentos faltantes, a la mayor brevedad posible, para poder cambiar mi condición de Estudiante NO REGULAR